PROVINCIA DE LA RIOJA



Suplemento Marcas y Señales

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87

EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA **GOBERNACION**

Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 **DIRECCION TELEGRAFICA DIBO**

Director General: Héctor Sergio Sturzenegger

CORREO ARGENTINO OFICINA DE MPOSICION LA RIOJA

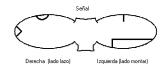
LA RIOJA

Martes 15 de marzo de 2011

Edición de 56 Páginas - Nº 10.860

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES





015-000258

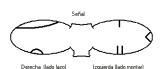
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002501/09, caratulados: Acosta, Antonio Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Acosta, Antonio Roberto, D.N.I. 27.617.061, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002502/09, caratulados: De la Vega, Nicolas Nolasco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Nicolas Nolasco, D.N.I. 11.818.462, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Tajo de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

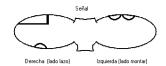
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





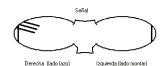
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002503/09, caratulados: Veron, Jorge del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Veron, Jorge del Rosario, D.N.I. 23.759.584, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





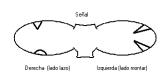
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002504/09, caratulados: Azcurra, Alberto Celso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, Alberto Celso, D.N.I. 10.350.002, con domicilio en San Isidro del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Despunte y Tres ramales de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





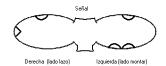
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002505/09, caratulados: Llanos, Nicolas Valentin. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Llanos, Nicolas Valentin, D.N.I. 20.109.028, con domicilio en La Jarilla del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





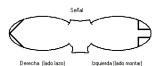
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002506/09, caratulados: Lujan, Miguel Arnaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lujan, Miguel Arnaldo, D.N.I. 17.630.299, con domicilio en Juan.D.Peron Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002507/09, caratulados: Farias, Juan Domingo Eulogio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farias, Juan Domingo Eulogio, D.N.I. 7.853.433, con domicilio en

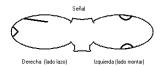
Puerto del Valle Ruta Nº 6 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pitillo o cigarrillo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





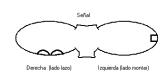
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002508/09, caratulados: Elizondo Valdez, Jose Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Elizondo Valdez, Jose Nicolas, D.N.I. 23.345.976, con domicilio en El Chaco del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002509/09, caratulados: Palacio, German Javier Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Palacio, German Javier Alejandro, D.N.I. 44.430.919, con domicilio en La Ramadita Ruta Nº 25 Km 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura; Lado Lazo: Llave de abajo.

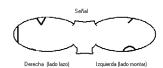
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





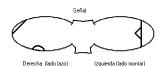
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002510/09, caratulados: Pedraza, Ramon Jacinto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Ramon Jacinto, L.E. 6.723.897, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011



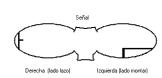


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002511/09, caratulados: Fernandez, Doril Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernandez, Doril Alberto, L.E. 6.721.626, con domicilio en Aminga del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S. Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





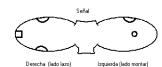
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002512/09, caratulados: Fuentes, Angel German. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Angel German, D.N.I. 16.299.212, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Despunte con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002513/09, caratulados: Pizarro, Daniel Genaro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Daniel Genaro, L.E. 6.718.886, con domicilio en La Lomita del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Cuadro o caladura.

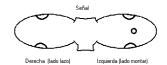
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* *





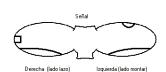
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002514/09, caratulados: Pizarro, Daniel Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Daniel Alejandro, D.N.I. 21.733.291, con domicilio en La Lomita del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





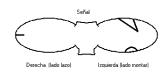
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002515/09, caratulados: Vega, Antonio Luciano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Antonio Luciano, D.N.I. 6.707.616, con domicilio en Loma Blanca del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Sacado de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





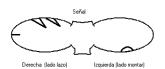
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002516/09, caratulados: Ruarte, Francisco Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Francisco Roberto, D.N.I. 6.717.392, con domicilio en Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





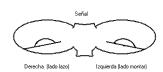
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002517/09, caratulados: Pizarro, Luisa Victorina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Luisa Victorina, L.C. 3.713.179, con domicilio en Mza D Casa N º 6 Bº Jardin Norte - La Rioja - Capi del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Dos anzuelos de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002518/09, caratulados: Gomez, Ramon Justo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez, Ramon Justo, L.E. 6.720.319, con domicilio en Neuquen 6126 Villa El

Salvador Chimbas - Pcia de S, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo con muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo con muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



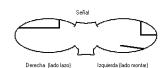
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002519/09, caratulados: Gomez, Miguel Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez, Miguel Alberto, D.N.I. 6.724.027, con domicilio en Calle Malvinas Argentina 1388 B Maria Augusta - L del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



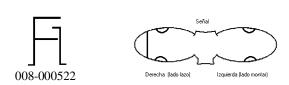


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002520/09, caratulados: Pereyra, Ramon Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Ramon Antonio, D.N.I. 4.626.902, con domicilio en Mariano Moreno 910 Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



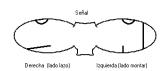
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002521/09, caratulados: Goyochea, Alberto Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Goyochea, Alberto Nicolas, D.N.I. 27.662.445, con domicilio en Guido 436 B° Evita - La Rioja - Capital del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





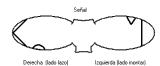
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002522/09, caratulados: Sanchez, Maria Yolanda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez, Maria Yolanda, L.C. 4.461.911, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón, Muesca de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





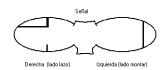
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002523/09, caratulados: Guzman, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guzman, Juan Antonio, D.N.I. 10.718.486, con domicilio en Bajo de La Piedra del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Punta de lanza y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002524/09, caratulados: Pereyra, Agustin Isidro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Agustin Isidro, D.N.I. 14.310.783, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Tajo de abajo.

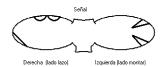
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





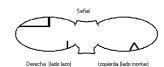
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002525/09, caratulados: Tello, Ramon Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Ramon Rosa, L.E. 6.711.897, con domicilio en Sarmiento S/N. Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Llave de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





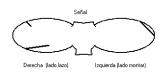
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002526/09, caratulados: Flores, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Juan Antonio, D.N.I. 17.013.475, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





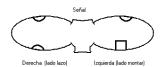
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002527/09, caratulados: Moreno, Jobino Aparicio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Jobino Aparicio, D.N.I. 6.723.707, con domicilio en Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





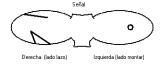
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002528/09, caratulados: Ortiz, Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Hugo, D.N.I. 6.709.164, con domicilio en Tres de Mayo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002529/09, caratulados: Mercado, Juan Jose. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Juan Jose, D.N.I. 8.017.004, con domicilio en Bº Islas Malvinas Calle Italia y Lugonez Nº 538 del departamento Capital, que

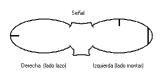
desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Anzuelo de abajo

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





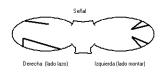
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002530/09, caratulados: Aguero, Antonio Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguero, Antonio Alejandro, D.N.I. 14.104.720, con domicilio en Agua Blanca del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Tajo de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





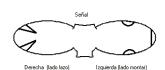
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002531/09, caratulados: Brizuela, Nicolas Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Nicolas Ramon, D.N.I. 11.859.993, con domicilio en Las Catas Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Media palmeta de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





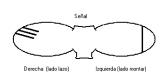
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002532/09, caratulados: Maza, Onesimo Reyes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maza, Onesimo Reyes, D.N.I. 6.953.957, con domicilio en Dr Leanza N° 671 B° Ramirez de Velazco del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



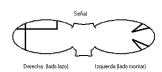


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002533/09, caratulados: Olariaga, Ramon Florentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olariaga, Ramon Florentino, D.N.I. 6.721.039, con domicilio en Bº Cooperativa Canal 9 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tres ramales de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S. Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





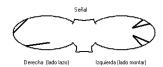
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002534/09, caratulados: Montoya, Juana Petrona. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montoya, Juana Petrona, D.N.I. 10.781.341, con domicilio en Estancia San Rafael Ruta Nº 6 Km 23 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Pilón y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002535/09, caratulados: Gomez, Rosendo Jesus. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez, Rosendo Jesus, D.N.I. 6.720.353, con domicilio en Estancia San Rafael Ruta Nº 6 Km 23 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima.

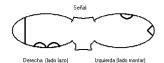
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * :





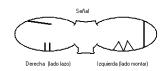
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002536/09, caratulados: Olivera, Maria Efigenia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Maria Efigenia, D.N.I. 4.630.148, con domicilio en Artemio Moreno Nº 66 Bº Cementerio del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





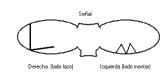
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002537/09, caratulados: Pedraza, Geronimo Emilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Geronimo Emilio, D.N.I. 6.718.769, con domicilio en Artemio Moreno Nº 66 Bº Cementerio del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





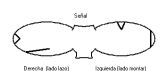
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002538/09, caratulados: Tejeda, Nicolas Marcial. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tejeda, Nicolas Marcial, D.N.I. 6.708.187, con domicilio en Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





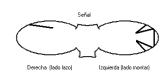
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002539/09, caratulados: Aguirres, Julio Secundino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirres, Julio Secundino, D.N.I. 8.017.784, con domicilio en Hipolito Irigoyen Bº Central Norte Nº 368 - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002540/09, caratulados: Manzanel, Andres Isaac. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por

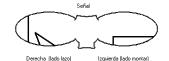
Manzanel, Andres Isaac, D.N.I. 5.541.871, con domicilio en Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





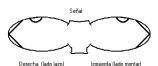
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002541/09, caratulados: Flores, Nicolas del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Nicolas del Carmen, D.N.I. 6.717.910, con domicilio en Vallecito - Caucete - Pcia. de San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de abajo y Pilon .

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





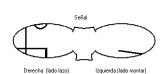
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002542/09, caratulados: Perez, Gaspar Honorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Perez, Gaspar Honorio, L.E. 7.853.294, con domicilio en Calle Rioja - Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza y Muesca de encima; Lado Lazo: Punta de lanza y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





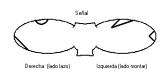
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002543/09, caratulados: Tello, Dardo Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Dardo Mercedes, L.E. 5.541.465, con domicilio en El Fraile del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón, Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002544/09, caratulados: Vargas, Pedro Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Pedro Marcelo, D.N.I. 6.720.468, con domicilio en Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

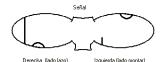
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

96

011-000349



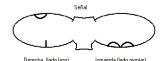
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002545/09, caratulados: Zalazar, Maria Isabel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zalazar, Maria Isabel, D.N.I. 13.441.289, con domicilio en El Fraile del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





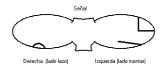
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002546/09, caratulados: Ibañez, Regino Mildebrando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibañez, Regino Mildebrando, D.N.I. 8.018.246, con domicilio en Corral de Isaac del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





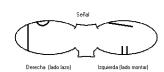
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002547/09, caratulados: Cuenca, Belindo Aldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuenca, Belindo Aldo, D.N.I. 6.708.198, con domicilio en El Puerto del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





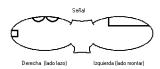
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002548/09, caratulados: Farias, Nazario Neris. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farias, Nazario Neris, D.N.I. 6.668.220, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





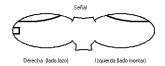
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002549/09, caratulados: Peiti, Victor Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peiti, Victor Alfredo, D.N.I. 8.017.185, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





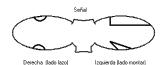
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002550/09, caratulados: Rodriguez, Raul Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodriguez, Raul Alejandro, D.N.I. 12.815.767, con domicilio en Mariano Moreno Nº 256 Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima; Lado Lazo: Sacado de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002551/09, caratulados: Ibañez, Dante Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibañez, Dante Nicolas, D.N.I. 12.899.217, con domicilio en

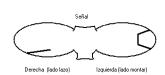
Las Heras S/N Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





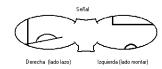
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002552/09, caratulados: Gonzalez, Oscar Elio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gonzalez, Oscar Elio, D.N.I. 25.110.031, con domicilio en Chelcos del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horcón; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





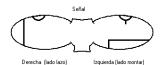
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002553/09, caratulados: Zarate, Transito Faustino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Transito Faustino, D.N.I. 11.422.885, con domicilio en Capitan Lozano Nº 1167, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo con muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





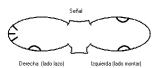
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002554/09, caratulados: Gomez, Antonio Hector. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez, Antonio Hector, D.N.I. 17.145.126, con domicilio en Malanzan del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima con Tajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





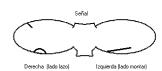
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002555/09, caratulados: Ruarte, Brigido Pelagio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Brigido Pelagio, D.N.I. 6.717.010, con domicilio en Mundo Nuevo del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tres tajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

011-000351



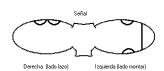
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002556/09, caratulados: Rodriguez, Oscar Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodriguez, Oscar Eduardo, D.N.I. 12.496.290, con domicilio en Calle General Paz S/N del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002557/09, caratulados: Paez, Pedro Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paez, Pedro Domingo, D.N.I. 6.720.452, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.

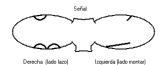
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * :





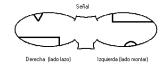
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002558/09, caratulados: Rosales, Ramona Yolanda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rosales, Ramona Yolanda, L.C. 4.980.674, con domicilio en Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Llave de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





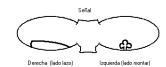
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002559/09, caratulados: Ahumada, Oscar Rodolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ahumada, Oscar Rodolfo, D.N.I. 26.347.493, con domicilio en El Quebrachal del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





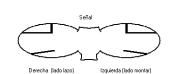
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002560/09, caratulados: Beretta, Rodolfo Nasif. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Beretta, Rodolfo Nasif, D.N.I. 6.774.031, con domicilio en Calle: Sarmiento 150 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trebol de abajo; Lado Lazo: Medio yugo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





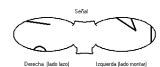
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002561/09, caratulados: Vera, Vidal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Vidal, D.N.I. 3.012.491, con domicilio en El Retamo del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002562/09, caratulados: Heredia, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Heredia, Juan Carlos, D.N.I. 8.015.374, con domicilio en San Antonio Las

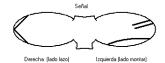
Toscas del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





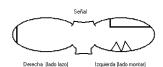
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002563/09, caratulados: Farias, Lucinda Margarita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farias, Lucinda Margarita, L.C. 4.630.063, con domicilio en Pringles N° 461 B° Evita del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Dos ramales de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002564/09, caratulados: Diaz, Francisco Arturo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Diaz, Francisco Arturo, D.N.I. 12.851.685, con domicilio en Puerto El Valle Ruta Nº 6 Km 100 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Despunte.

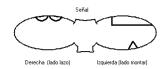
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





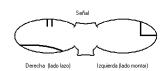
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002565/09, caratulados: Mercado Farias, Jorge Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado Farias, Jorge Luis, D.N.I. 26.771.662, con domicilio en Pringles Nº 460 Bº Evita del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002566/09, caratulados: Romero, Noelia del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Noelia del Rosario, D.N.I. 28.087.461, con domicilio en Pringles Nº 460 Bº Parque Sud del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Sacado de abajo y Dos tajos de encima

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

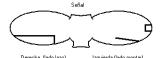
Ing. Jorge Hernán Salomón

Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011

 \mathbb{R}





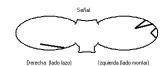
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002567/09, caratulados: Rivero, Domingo Marcial. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Domingo Marcial, D.N.I. 6.705.183, con domicilio en Localidad Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002568/09, caratulados: Vera, Juana Alcira. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Juana Alcira, L.C. 5.451.251, con domicilio en Localidad de Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Media hoja de higuera de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

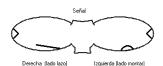
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





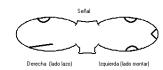
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002569/09, caratulados: Diaz, Nieves Ramona. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Diaz, Nieves Ramona, D.N.I. 3.714.155, con domicilio en Punta de la Loma del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





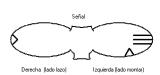
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002570/09, caratulados: Barrionuevo, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrionuevo, Miguel Angel, D.N.I. 12.452.803, con domicilio en Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y

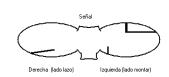
Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002571/09, caratulados: Gramajo Ibañez, Nicolas Emilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gramajo Ibañez, Nicolas Emilio, D.N.I. 24.480.130, con domicilio en Puluchan del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





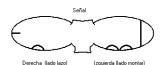
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002572/09, caratulados: Sanchez, Rolando Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez, Rolando Carlos, D.N.I. 10.955.990, con domicilio en 9 de Julio Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002573/09, caratulados: Olmos, Zoilo Pedro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olmos, Zoilo Pedro, L.E. 3.015.292, con domicilio en El Quebrachal del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el

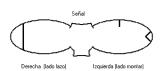
departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Llave de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





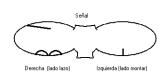
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002574/09, caratulados: Quinteros, Juan Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quinteros, Juan Francisco, D.N.I. 6.715.475, con domicilio en Santa Barbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Tajo de encima; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





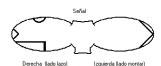
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002575/09, caratulados: Luna, Leonidas Esteher. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Leonidas Esteher, L.C. 4.216.334, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





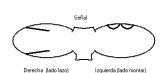
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002576/09, caratulados: Arguello, Cesar Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arguello, Cesar Nicolas, D.N.I. 20.109.385, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo, Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



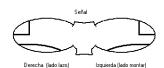


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002577/09, caratulados: Cortes, Romulo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortes, Romulo Antonio, L.E. 8.016.052, con domicilio en Dardo Rocha Nº 60 Bº Ferroviario del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002578/09, caratulados: Arias, Leonardo Santiago. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Leonardo Santiago, D.N.I. 21.355.861, con domicilio en San Jose Ruta Nº 5 Km 70 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Sacado de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Sacado de abajo.

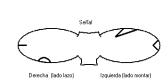
* * *

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002579/09, caratulados: Miranday, Carlos Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Miranday, Carlos Horacio, D.N.I. 18.210.225, con domicilio en Jorge Newbery Nº 455 Bº Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo en punta.-

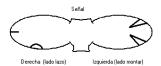
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * :





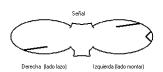
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002580/09, caratulados: Argañaraz, Ramona Eduviges. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Argañaraz, Ramona Eduviges, L.C. 7.898.241, con domicilio en Jorge Newbery Nº 455 Bº Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





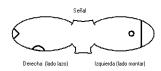
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002581/09, caratulados: Figueredo, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Figueredo, Juan Antonio, L.E. 5.691.649, con domicilio en La Merced Nº 119 Bº San Martin del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002582/09,

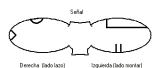
caratulados: Fernandez, Domingo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernandez, Domingo Antonio, D.N.I. 10.448.260, con domicilio en Capellan Navarro N° 59 B° Municipal del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Pilón; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





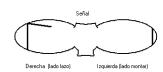
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002583/09, caratulados: Oliva, Salvador Crisanto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Salvador Crisanto, D.N.I. 6.723.004, con domicilio en Calle Arturo Illia - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002584/09, caratulados: Mercado, Victoriano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Victoriano, L.E. 6.721.794, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08).

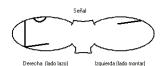
Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





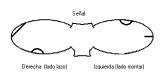
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002585/09, caratulados: Avila, Dalmira Encarnacion. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Dalmira Encarnacion, D.N.I. 7.885.657, con domicilio en Puesto San Nicolas del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo, Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002586/09, caratulados: Flores, Ramon Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Ramon Antonio, D.N.I. 6.705.429, con domicilio en Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

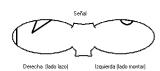
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





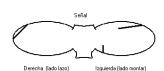
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002587/09, caratulados: Tello, Primo Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Primo Guillermo, L.E. 6.705.441, con domicilio en San Ramon del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002588/09, caratulados: Salguero, Carlos Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Salguero, Carlos Francisco, D.N.I. 6.718.285, con domicilio en San Ramon del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima.

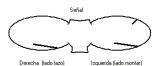
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * :





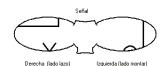
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002589/09, caratulados: Gonzalez, Raul Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gonzalez, Raul Omar, D.N.I. 21.357.163, con domicilio en Angel Maria Vargas S/N Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002590/09, caratulados: Zarate, Mauricio Walter. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Mauricio Walter, D.N.I. 12.722.808, con domicilio en Juan Facundo Quiroga S/N Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Letra V de abajo.

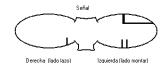
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

* * *

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





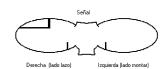
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002591/09, caratulados: Zarate, Mauricio Walter. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Mauricio Walter, D.N.I. 12.722.808, con domicilio en Juan Facundo Quiroga S/N Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002592/09, caratulados: Zarate, Olimpia Argentina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Olimpia Argentina, D.N.I. 12.722.808, con domicilio en Vinchina del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Tajo interior de abajo.

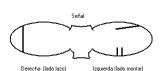
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

* * *

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002593/09, caratulados: Gordillo, Juan Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por

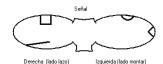
Gordillo, Juan Domingo, D.N.I. 10.610.091, con domicilio en La Torre del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





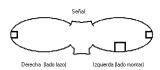
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002594/09, caratulados: de la Vega, Carlos Aniano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por de la Vega, Carlos Aniano, L.E. 3.007.487, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





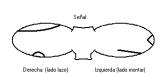
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002595/09, caratulados: de la Vega, Walter Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por de la Vega, Walter Hugo, D.N.I. 20.109.353, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o Caladura y Cuadro o Caladura de abajo; Lado Lazo: Cuadro o Caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





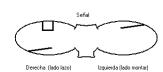
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002596/09, caratulados: Roldan, Jose del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldan, Jose del Valle, D.N.I. 6.718.852, con domicilio en Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002597/09, caratulados: Perez, Dante Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Perez, Dante Luis, D.N.I. 17.250.964, con domicilio en Calle Richar Bº Fotafogo Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima.

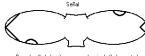
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

20

011-000364



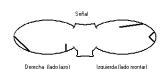
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002598/09, caratulados: Montivero, Reymundo Noro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Reymundo Noro, D.N.I. 6.721.559, con domicilio en Calle Bolivar Bº Cementerio del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Punta de lanza y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002599/09, caratulados: Aguirre - Fatiga, Timoteo Paz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirre - Fatiga, Timoteo Paz, D.N.I. 6.705.417, con domicilio en Los Alanices del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Tajo interior de abajo.

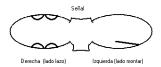
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





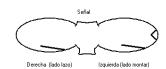
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002600/09, caratulados: Torres, Irma Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Irma Mercedes, L.C. 5.153.833, con domicilio en San Pedro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





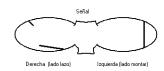
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002601/09, caratulados: Paredes, Juan Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Juan Esteban, D.N.I. 17.599.868, con domicilio en Los Alanices del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





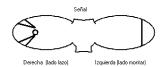
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002602/09, caratulados: Tello, Felix Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Felix Ramon, L.E. 7.853.251, con domicilio en Castro Barro S/N Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





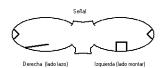
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002603/09, caratulados: Toledo, Maximo Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toledo, Maximo Hugo, D.N.I. 14.362.164, con domicilio en Calle: Santa Rita S/N Barrio: 20 de Junio del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Hoja de higuera y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002604/09, caratulados: Melian, Angel Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Melian, Angel Nicolas, D.N.I. 11.983.106, con domicilio en

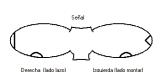
Avda. Jose Jesus Oyola Bº San Vicente del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





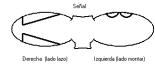
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002605/09, caratulados: Molina, Gustavo Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Gustavo Adolfo, D.N.I. 8.015.725, con domicilio en Calle Catamarca Nº 1032 Bº General Paz, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





002-000345

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002606/09, caratulados: Sotomayor, Mirta Noemi. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sotomayor, Mirta Noemi, D.N.I. 11.856.492, con domicilio en Bajo Hondo Ruta N° 25 Km 49 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Media palmeta de abajo y Media palmeta de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

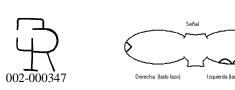


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002607/09, caratulados: Campos, Miguel Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Campos, Miguel Nicolas, D.N.I. 14.362.066, con domicilio en Estancia de Ampata Ruta Nº 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

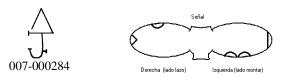


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. № 0002608/09, caratulados: Oviedo, Reyes Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oviedo, Reyes Nicolas, D.N.I. 8.304.908, con domicilio en Av Angelelly № 201 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

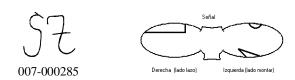


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002609/09, caratulados: Madrid, Justino Cipriano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Madrid, Justino Cipriano, D.N.I. 6.714.611, con domicilio en Santa Cruz del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Despunte; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



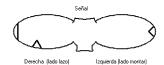
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002610/09, caratulados: Tello, Genaro Ramon Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Genaro Ramon Angel, D.N.I. 6.718.826, con domicilio en Talva del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





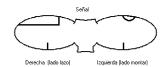
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002611/09, caratulados: Torres, Humberto Lucas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Humberto Lucas, D.N.I. 10.029.322, con domicilio en Simbolar Chañar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Despunte y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002612/09, caratulados: Castro, Rosalino Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Rosalino Carmen, D.N.I. 17.515.437, con domicilio en Loma Blanca del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



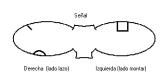
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002613/09, caratulados: Torres, Jose Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Jose Luis, D.N.I. 14.512.427, con domicilio en San Pedro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





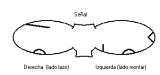
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002614/09, caratulados: Romero, Alberto Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Alberto Ramon, D.N.I. 17.342.705, con domicilio en Hipolito Irigoyen -Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002615/09, caratulados: Escobares, Pedro Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escobares, Pedro Antonio, D.N.I. 6.711.861, con domicilio en

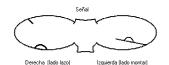
San Antonio del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Horqueta y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





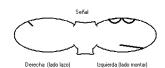
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002616/09, caratulados: Escudero, Albino Benigno. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escudero, Albino Benigno, D.N.I. 16.224.303, con domicilio en El Balde del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo con muesca de encima; Lado Lazo: Tajo pluma y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002617/09, caratulados: Vega, Manuel Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Manuel Antonio, D.N.I. 21.733.206, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Tajo pluma.

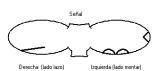
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





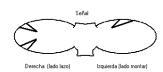
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002618/09, caratulados: Riquelme, Delia Emilsa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Riquelme, Delia Emilsa, L.C. 3.323.266, con domicilio en Desiderio Tello del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011





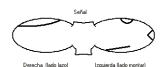
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002619/09, caratulados: Barrera, Juan Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrera, Juan Alejandro, D.N.I. 10.922.660, con domicilio en Alto Jague del departamento Vinchina, que desarrolla la actividad en el departamento Vinchina (13). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





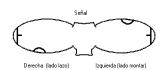
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002620/09, caratulados: Gonzalez, Hugo Venceslado. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gonzalez, Hugo Venceslado, D.N.I. 10.781.215, con domicilio en Juan B Alberdi Nº 135 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de encima y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002621/09, caratulados: Ortega, Ramon Gil. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortega, Ramon Gil, L.E. 6.720.459, con domicilio en Calle Joaquin V. Gonzalez Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte con tajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Despunte con tajo.

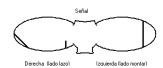
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





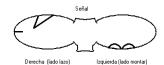
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002622/09, caratulados: Aguero, Vicente Cirilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguero, Vicente Cirilo, D.N.I. 8.018.149, con domicilio en Calle San Martin Nº 543 Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





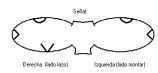
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002623/09, caratulados: Gomez de Ramirez, Gregoria Ernestina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez de Ramirez, Gregoria Ernestina, L.C. 4.439.513, con domicilio en El Ruamiaco del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





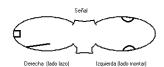
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002624/09, caratulados: Senar, Maria Eugenia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Senar, Maria Eugenia, D.N.I. 14.894.144, con domicilio en Avda 9 de Julio Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de encima y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





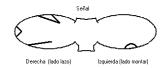
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002625/09, caratulados: Ruardes. Abraham Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado Ruardes, Abraham Enrique D.N.I 6.713.633, con domicilios en Av. Presidente Peron Nº 116 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14) y departamento Gral San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002626/09, caratulados: Ruardes. Abraham Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado

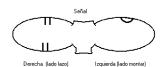
trámite de registración de Marca y Señal presentado Ruardes, Abraham Enrique D.N.I 6.713.633, con domicilios en Av. Presidente Peron Nº 116 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14) y departamento Gral San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo, Horqueta y Gancho de encima .

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





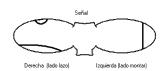
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002627/09, caratulados: Tello, Stela Maris; Tello, Rosa Gladys; Tello Ester Manuela; Tello, Angel Oscar; Tello Gimenez, Fabian Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado Tello, Stela Maris D.N.I 10.029.375, con domicilios en Ulapes del departamento Gral. San Martin que desarrolla la actividad en el departamento Gral San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Dos Tajos de encima y Dos Tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002628/09, caratulados: Toledo, Candida Maria Luisa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toledo, Candida Maria Luisa, L.C. 7.887.788, con domicilio en Chulo del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan

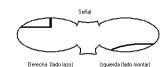
Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Sacado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





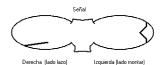
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002629/09, caratulados: Yavante, Ramon Agustin. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yavante, Ramon Agustin, L.E. 6.716.304, con domicilio en Calle: Vicente Almonacid 160 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





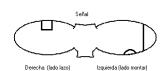
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002630/09, caratulados: Guzman, Antonio Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guzman, Antonio Rosa, L.E. 6.941.640, con domicilio en Calle: Felix Abdala 110 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. v S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





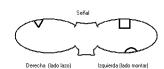
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002631/09, caratulados: Loyola, Hilario Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Loyola, Hilario Ramon, D.N.I. 8.016.416, con domicilio en San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002632/09, caratulados: Mangino, Eduardo Hector. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mangino, Eduardo Hector, D.N.I. 4.449.379, con domicilio en Mariano Moreno S/N Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Muesca triangular de encima.

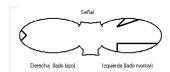
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





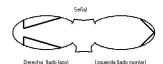
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002633/09, caratulados: Romero, Cesar Ciriaco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Cesar Ciriaco, D.N.I. 8.016.187, con domicilio en El Potrerillo del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Gancho de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





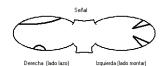
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002634/09, caratulados: Arias, Antonio Cesar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Antonio Cesar, D.N.I. 10.878.230, con domicilio en San Antonio Ruta Nº 5 Km 70 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Media palmeta de encima y Media palmeta de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





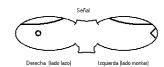
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002635/09, caratulados: Montoya, Ramon Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montoya, Ramon Enrique, D.N.I. 22.135.792, con domicilio en Calle 137 Casa Nº 450 Bº Jardin Residencial del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





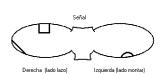
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002636/09, caratulados: Aguero, Manuel Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguero, Manuel Antonio, D.N.I. 8.017.713, con domicilio en Bº Shincal Peron 1021 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Horqueta; Lado Lazo: Agujero y Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002637/09, caratulados: Carrizo, Yolanda del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por

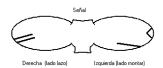
Carrizo, Yolanda del Valle, D.N.I. 4.164.964, con domicilio en Urquiza N° 930 B° Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





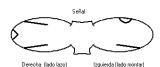
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002638/09, caratulados: Sucesion, Angel Carrizo y Guillerma Ibañez. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Yolanda del Valle, D.N.I. 4.164.964, con domicilio en Urquiza Nº 930 Bº Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Dos Ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





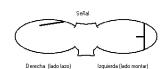
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002639/09, caratulados: Aballay, Renzo Walter. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aballay, Renzo Walter, D.N.I. 25.695.508, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta, Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





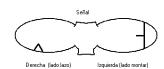
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002640/09, caratulados: Aciares, Marcelo Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aciares, Marcelo Ramon, D.N.I. 26.659.147, con domicilio en El Chilcal Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Zarcillo boleado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





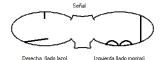
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002641/09, caratulados: Aciares, Dionisio Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aciares, Dionisio Nicolas, D.N.I. 6.723.126, con domicilio en El Chilcal Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





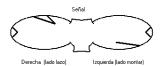
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002642/09, caratulados: Zarate, Martina Arminda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Martina Arminda, D.N.I. 14.262.611, con domicilio en Barrio La Usina - Dpto.Nonogasta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Pilón; Lado Lazo: Tajo de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





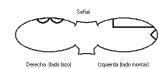
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002643/09, caratulados: Leguiza, Ramon Dante. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leguiza, Ramon Dante, D.N.I. 22.607.596, con domicilio en Corral de Negro del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002644/09, caratulados: Romero, Oscar Leonidas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Oscar Leonidas, D.N.I. 12.863.342, con domicilio en Calle Cacique Chantan Nº 355 - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Llave de encima.

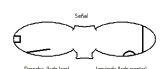
* * *

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





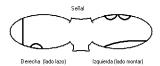
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002645/09, caratulados: Reinoso, Jose Narciso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reinoso, Jose Narciso, L.E. 6.720.115, con domicilio en Iliar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





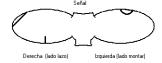
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002646/09, caratulados: Romero, Maria Ines. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Maria Ines, D.N.I. 17.145.150, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





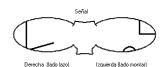
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002647/09, caratulados: Moyano, Maria Rita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moyano, Maria Rita, D.N.I. F 0.943.742, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo de abajo Media Lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002648/09, caratulados: Pereyra, Felix Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por

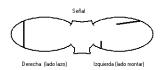
Pereyra, Felix Nicolas, D.N.I. 10.612.412, con domicilio en Ruta Nº 5 Km 10 - La Rioja - Capital del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





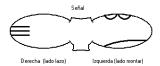
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002649/09, caratulados: Pereyra, Antonio del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Antonio del Carmen, L.E. 3.009.281, con domicilio en El Potrero del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





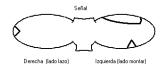
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002650/09, caratulados: Quiroga, Ramona Feliciana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quiroga, Ramona Feliciana, D.N.I. 781.567, con domicilio en Las Barrancas del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Sacado de abajo; Lado Lazo: Tres ramales.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





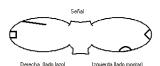
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002651/09, caratulados: Melian, Daniel Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Melian, Daniel Alberto, D.N.I. 24.255.704, con domicilio en Mz 134 - Lote M Bª Argentino del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





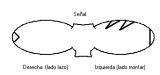
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002652/09, caratulados: Villareal, Carlos Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villareal, Carlos Daniel, D.N.I. 11.374.222, con domicilio en El Pozo - San Martin del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





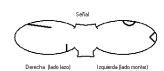
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002653/09, caratulados: Zarate, Walter Jesus. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Walter Jesus, D.N.I. 26.650.028, con domicilio en Calle Sarmiento Nº 580 - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Dos Anzuelos de encima; Lado Lazo:Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002654/09, caratulados: Oviedo, Jose Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oviedo, Jose Luis, D.N.I. 12.904.999, con domicilio en Los Aguirres del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo.

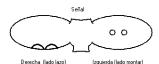
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * :





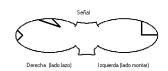
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002655/09, caratulados: Gutierrez, Jorge Gregorio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gutierrez, Jorge Gregorio, D.N.I. 10.193.730, con domicilio en Aguayo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos agujeros; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





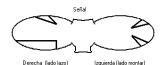
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002656/09, caratulados: Dominguez, Angel Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Dominguez, Angel Ramón, D.N.I. 13.811.445, con domicilio en Candelaria - Pcia de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y

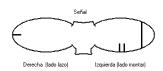
Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002657/09, caratulados: Cortez, Ignacio Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Ignacio Ramon, D.N.I. 10.610.093, con domicilio en Aguango del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Gancho de encima

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011





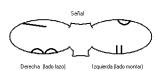
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002658/09, caratulados: Gomez Perez, Antonio Sebastian. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez Perez, Antonio Sebastian D.N.I 10.957.971, con domicilios en Calle Varas S/N - Pampa Vieja - Jachal Provincia de San Juan que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilon y Dos Tajos de abajo; Lado Lazo: Rajo en Punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002659/09, caratulados: Albornoz, Oscar Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Oscar Antonio, D.N.I. 21.733.219, con domicilio en Patquia del departamento Independencia, que desarrolla la

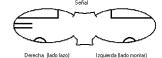
actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





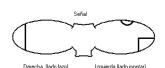
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002660/09, caratulados: Farias, Isabel Alvan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farias, Isabel Alvan, D.N.I. 8.015.701, con domicilio en Estancia Puerto del Valle Ruta Nº 6 Km 70 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima, Muesca de abajo y Dos ramales.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002661/09, caratulados: Ocampo de la Vega, Nelly Esther. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo de la Vega, Nelly Esther, D.N.I. 941.029, con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 749 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Pilón.

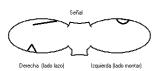
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





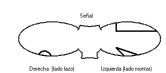
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002662/09, caratulados: Ocampo de la Vega, Nelly Esther. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo de la Vega, Nelly Esther, D.N.I. 941.029, con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 749 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002663/09, caratulados: Mercado, Clara Adela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Clara Adela, L.C. 4.439.080, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

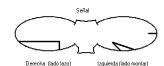
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón

Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011





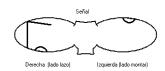
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002664/09, caratulados: Leguiza, Ramona Restituta. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leguiza, Ramona Restituta, D.N.I. 2.455.080, con domicilio en Chañar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002665/09, caratulados: Villafañe, Jose Erasmo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villafañe, Jose Erasmo, D.N.I. 6.723.704, con domicilio en Olpas del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo, Pilón y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





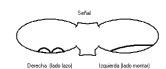
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002666/09, caratulados: Marin, Paola Yanina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Marin, Paola Yanina, D.N.I. 25.311.276, con domicilio en Chepes Joaquin V Gonzalez 345 del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Dos muescas triangulares de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





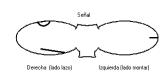
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002667/09, caratulados: Aguero, Arcenio Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguero, Arcenio Roberto, D.N.I. 11.578.786, con domicilio en Malanzan del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





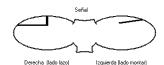
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002668/09, caratulados: Escudero, Emeregilda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escudero, Emeregilda, L.C. 5.451.214, con domicilio en Puesto Dichoso del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002669/09, caratulados: Lujan, Luciano Jose. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lujan, Luciano Jose, D.N.I. 3.010.846, con domicilio en La Represa del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

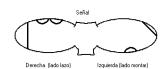
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002670/09, caratulados: Torres, Clarisa Aurelia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres,

Clarisa Aurelia, L.C. 4.821.833, con domicilio en El Rosillo Muerto del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Pilón.

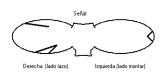
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





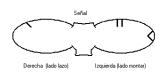
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002671/09, caratulados: Albornoz, Nicolasa Edeclinda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Nicolasa Edeclinda, D.N.I. 641.839, con domicilio en Pcia de Catamarca , que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





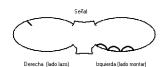
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002672/09, caratulados: Ybañez, Pedro Nolasco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ybañez, Pedro Nolasco, D.N.I. 6.700.079, con domicilio en Puesto Viejo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





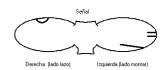
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002673/09, caratulados: Lujan, Arnaldo Oreste. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lujan, Arnaldo Oreste, D.N.I. 6.714.228, con domicilio en Juan F. Quiroga S/N Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





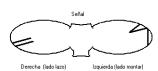
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002674/09, caratulados: Ozan, Mario Reymundo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ozan, Mario Reymundo, D.N.I. 10.649.150, con domicilio en Las Toscas del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Dos tajos en punta; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. v S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





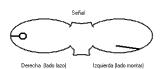
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002675/09, caratulados: Nievas, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nievas, Miguel Angel, D.N.I. 11.112.889, con domicilio en Localidad de Alcazar del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media hoja de higuera de encima y Despunte; Lado Lazo: Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





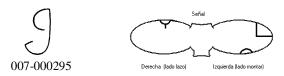
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002676/09, caratulados: Oliva, Anacleta Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Anacleta Rosa, L.C. 5.603.350, con domicilio en Baldes de Pacheco del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Agujero con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

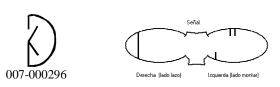


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002677/09, caratulados: Zarate, Maria Rosa; Zarate, Hector Luis; Zarate Jose Luis; Zarate Dante Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Maria Rosa D.N.I 16.956.525, con domicilios La Cienaga del departamento Gral. Belgrano que desarrolla la actividad en el departamento Gral Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo:Muesca de encima con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

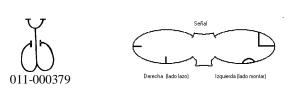


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002678/09, caratulados: Diaz, Julio Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Diaz, Julio Oscar, D.N.I. 13.939.123, con domicilio en Cortaderas del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo interior de abajo y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y

Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002679/09, caratulados: Ruartes, Luis Gumercindo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruartes, Luis Gumercindo, L.E. 6.714.972, con domicilio en El Fraile Puesto San Antonio del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

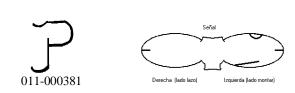


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002680/09, caratulados: Romero, Alfredo Cruz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Alfredo Cruz, D.N.I. 6.718.755, con domicilio en Barrio Hipodromo del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002681/09, caratulados: Pedraza, Pablo Jacinto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Pablo Jacinto, D.N.I. 24.162.495, con domicilio en Aguadita de los Peralta del departamento General Ocampo, que

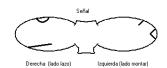
desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta, Muesca de encima y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





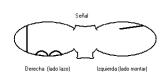
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002682/09, caratulados: Sanchez, Ruben Agusto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez, Ruben Agusto, D.N.I. 12.904.959, con domicilio en Los Aguires del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Tajo pluma; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





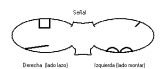
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002683/09, caratulados: Sanchez, Abdon Hilario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez, Abdon Hilario, L.E. 3.014.363, con domicilio en En Los Aguirres del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Pilón y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





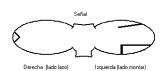
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002684/09, caratulados: Paredes, Benjamin Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Benjamin Antonio, D.N.I. 11.952.786, con domicilio en Los Aguirres del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





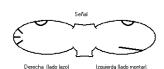
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002685/09, caratulados: Juarez, Gregorio Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Juarez, Gregorio Marcelo, D.N.I. 14.813.134, con domicilio en Calle San Martin del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





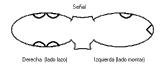
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002686/09, caratulados: Paredes, Guillermo Santos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Guillermo Santos, D.N.I. 8.304.866, con domicilio en Cruz del Eje - Pcia de Cordoba, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Tres tajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002687/09, caratulados: Flores, José Hipolito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, José Hipolito, D.N.I. 6.879.793, con domicilio en San Ramon - Distrito Villa Nidia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Llave de abajo.-

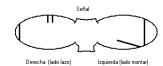
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





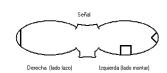
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002688/09, caratulados: Luna, Ramon Angelino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Ramon Angelino, D.N.I. 11.904.442, con domicilio en Calle: Jujuy 541 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Dos tajos de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





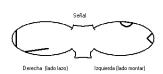
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002689/09, caratulados: Lopez, Guadalupe Jose. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lopez, Guadalupe Jose, D.N.I. 12.739.463, con domicilio en Calle: Jujuy S/N Barrio: 20 de Junio del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y

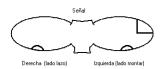
Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002690/09, caratulados: Mercado, Pablo Isidoro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Pablo Isidoro, D.N.I. 11.100.985, con domicilio en Catamarca 365 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Zarcillo de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





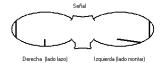
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002691/09, caratulados: DISTRIBUIDORA NORTE S.R.L. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tinari, Juan Alberto D.N.I 6.555.230, con domicilios en Av. Pte. Perón y Castro Barros del departamento Chamical que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002692/09, caratulados: Aguero, Martin Valentin. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguero, Martin Valentin, D.N.I. 10.575.162, con domicilio en El Aguila del departamento Rosario Vera Peñaloza, que

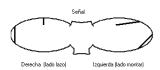
desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





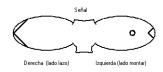
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002693/09, caratulados: Aguero, Luis Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguero, Luis Esteban, D.N.I. 18.155.010, con domicilio en El Aguila del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Despunte y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





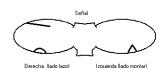
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002694/09, caratulados: Quintero, Nicolas Pedro Santos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Nicolas Pedro Santos, D.N.I. 20.253.403, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Agujero; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





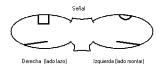
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002695/09, caratulados: Nieto, Juan Jose. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Juan Jose, D.N.I. 11.857.501, con domicilio en Bajo Verde del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





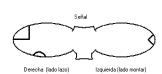
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002696/09, caratulados: Nievas, Ariel Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nievas, Ariel Ramon, D.N.I. 27.052.357, con domicilio en Calle 25 de Septiembre S/N Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





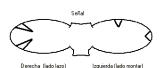
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002697/09, caratulados: Flores, Cornelio Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Cornelio Nicolas, D.N.I. 13.246.832, con domicilio en El Potrero Olpas del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002698/09, caratulados: Ruarte, Raul Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Raul Antonio, D.N.I. 22.379.861, con domicilio en Baldes de Pacheco del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.-

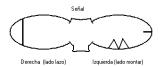
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





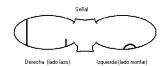
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002699/09, caratulados: Brizuela, Roque Dario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Roque Dario, D.N.I. 23.086.185, con domicilio en Barrio El Alto Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





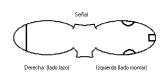
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002700/09, caratulados: Romero, Nicolas Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Nicolas Ariel, D.N.I. 28.356.861, con domicilio en Brrio Las Chacras - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





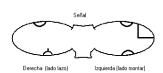
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002701/09, caratulados: Flores, Melba Bonifacia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Melba Bonifacia, D.N.I. 781.592, con domicilio en G. Spano 2333 - San Martin - Pcia de Bs As , que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Muesca de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





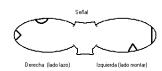
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002702/09, caratulados: Flores, Irene Escolastica. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Irene Escolastica, L.C. 1.258.680, con domicilio en Nacate del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Muesca de encima y Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo con taio.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002703/09, caratulados: Tello, Francisco Solano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado

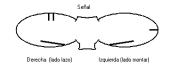
trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Francisco Solano, D.N.I. 10.332.399, con domicilio en Calle Padre Conrredo Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





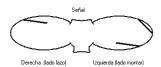
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002704/09, caratulados: Gomez, Jacinto Alfonso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez, Jacinto Alfonso, D.N.I. 6.711.886, con domicilio en Guzman Losa Barrio 1. de Mayo del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo y Dos tajos de encima.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002705/09, caratulados: Oyola, Tomas David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oyola, Tomas David, D.N.I. 6.722.885, con domicilio en Los Aguirres del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de

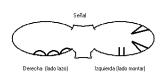
Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





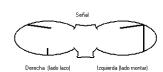
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002706/09, caratulados: Luna, Cesar Nicomedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Cesar Nicomedes, D.N.I. 10.535.614, con domicilio en San Cristobal del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002707/09, caratulados: Farran Tello, Cristobal Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farran Tello, Cristobal Mercedes, D.N.I. 6.717.046, con domicilio en San Martin S/N- Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Tajo de abajo.

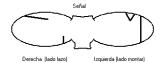
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





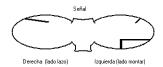
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002708/09, caratulados: Farran, Jorge Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farran, Jorge Alberto, D.N.I. 22.443.081, con domicilio en Calle Catuna San Martin S/N. del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



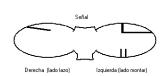


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002709/09, caratulados: Toledo, Nicolas Eleazar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toledo, Nicolas Eleazar, D.N.I. 5.541.468, con domicilio en Los Alanices del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





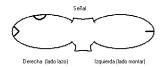
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002710/09, caratulados: Arias, Ramon Inocencio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Ramon Inocencio, D.N.I. 16.341.331, con domicilio en La Esperanza Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002711/09, caratulados: Quinteros, Oscar Elias. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quinteros, Oscar Elias, D.N.I. 13.843.838, con domicilio en Calle: Catamarca 282 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

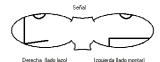
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





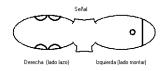
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002712/09, caratulados: Gomez, Mauro Domingo y Gomez Herrera, Jose Roman. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez, Mauro Domingo L.E 6.719.906 y Gomez Herrera, Jose Roman, D.N.I. 32.797.553, con domicilios en Calle San Isidro Nº 732 Bº Tiro Federal del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02) y departamento Angel V. Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal Cortado de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Pilon y Zarcillo de abajo .-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002713/09, caratulados: Pizarro, Enrique Hipolito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Enrique Hipolito, D.N.I. 6.708.181, con domicilio en Calle Angel V Peñaloza Nº 425 B° Los Olivares del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Pilón; Lado Lazo: Llave de abajo y Llave de encima.

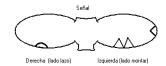
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





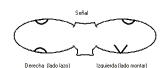
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002714/09, caratulados: Cordoba, Carlos Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cordoba, Carlos Armando, L.E. 8.015.277, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





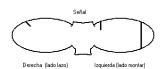
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002715/09, caratulados: Gomez, Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gomez, Ramon, L.E. 6.700.931, con domicilio en Castro Barros 1120 - La Rioja - Capital del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

 $\frac{1}{2}$



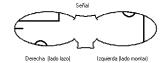
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002716/09, caratulados: Romero, Felix Anastacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Felix Anastacio, D.N.I. 6.707.083, con domicilio en La Dorada del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo interior de encima; Lado Lazo: Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

55



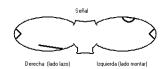
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002717/09, caratulados: Toledo de Andrada, Carolina Eufemia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toledo de Andrada, Carolina Eufemia, D.N.I. 7.892.889, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Pilón; Lado Lazo: Muesca de abajo, Ramal cortado de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

50



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002718/09, caratulados: Andrada, Martin Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado

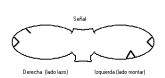
trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, Martin Alberto, D.N.I. 26.434.673, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo boleado de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





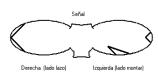
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002719/09, caratulados: Sanchez, Olimpides Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez, Olimpides Antonio, D.N.I. 8.015.008, con domicilio en Puesto La Madrugada del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





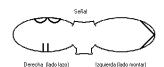
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002720/09, caratulados: Ronco, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ronco, Juan Carlos, D.N.I. 14.292.412, con domicilio en Avda 9 de Julio Nº 276 del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





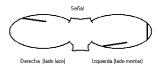
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002721/09, caratulados: Criado, Elsa Dora. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Criado, Elsa Dora, L.C. 8.083.368, con domicilio en Pcia de San Juan Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Llave de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





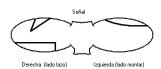
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002722/09, caratulados: Escobares, Diego Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escobares, Diego Javier, D.N.I. 25.743.111, con domicilio en Calle San Martin Nº 576 Barrio Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





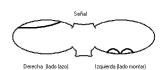
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002723/09, caratulados: Quintero, Rosa Yolanda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Rosa Yolanda, D.N.I. 10.649.105, con domicilio en Desiderio Tello del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002724/09, caratulados: Quinteros, Francisco Faustino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quinteros, Francisco Faustino, D.N.I. 8.014.172, con domicilio en Desiderio Tello del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima.

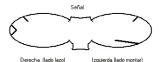
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * :





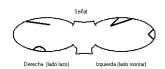
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002725/09, caratulados: Senar de Romero, Maria Magdalena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Senar de Romero, Maria Magdalena, L.C. 7.947.412, con domicilio en Avda . 9 de Julio Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Horqueta y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





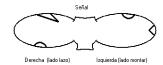
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002726/09, caratulados: Andrada, Basilio Pablo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, Basilio Pablo, D.N.I. 6.711.936, con domicilio en Ruta a Polco del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





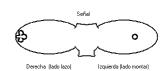
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002727/09, caratulados: Dominguez, Ubaldo Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Dominguez, Ubaldo Nicolas, D.N.I. 10.348.821, con domicilio en La Rioja del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

002-000360



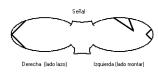
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002728/09, caratulados: Goñi, Marcelo Hector. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Goñi, Marcelo Hector, D.N.I. 11.416.843, con domicilio en Cerro Ancasti Bº Las Acacias Nº 1130 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Trebol en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

003-000013



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002729/09, caratulados: Scalisi, Esteban Abel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Scalisi, Esteban Abel, D.N.I. 6.718.912, con domicilio en Las Peñas del

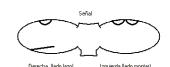
departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





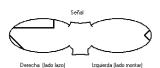
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002730/09, caratulados: Mercado, Enrique Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Enrique Nicolas, D.N.I. 6.724.767, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002731/09, caratulados: Fuentes, Rita Carmela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Rita Carmela, D.N.I. 25.225.316, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Media lanza de abajo.

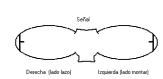
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011





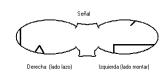
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002732/09, caratulados: Nievas, Miguel Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nievas, Miguel Enrique, D.N.I. 23.352.763, con domicilio en Calle Juan Facundo Quiroga S/N Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con tajo; Lado Lazo: Despunte con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 v 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002733/09, caratulados: Rodriguez, Jacinto Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodriguez, Jacinto Alberto, D.N.I. 6.715.906, con domicilio en Calle Sarmiento S/.N Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Despunte y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



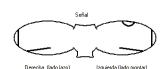
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002734/09, caratulados: Gonzalez, Geronimo Nolberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gonzalez, Geronimo Nolberto, D.N.I. 26.437.462, con domicilio en Calle Publica S/N del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002735/09, caratulados: Gonzalez, Juan Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gonzalez, Juan Nicolas, D.N.I. 10.029.243, con domicilio en Santiago del Estero S/N del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo, Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Despunte.

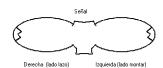
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *





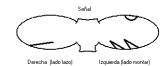
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002736/09, caratulados: Romero, Ernesto Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Ernesto Enrique, D.N.I. 27.513.434, con domicilio en Barrio Las Chacras - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Clavel; Lado Lazo: Clavel.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





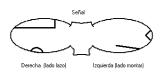
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002737/09, caratulados: Flores, Cesar del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Cesar del Carmen, D.N.I. 17.145.105, con domicilio en El Unquillar del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y

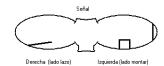
Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002738/09, caratulados: Vera, Martin Salvador. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Martin Salvador, D.N.I. 31.869.520, con domicilio en Chepes del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





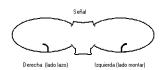
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002739/09, caratulados: Ramirez, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ramirez, Juan Antonio, D.N.I. 6.713.264, con domicilio en Avda Gral San Martin del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002740/09, caratulados: Tarquino, Oscar Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tarquino, Oscar Angel, L.E. 6.653.314, con domicilio en

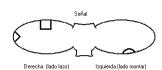
Pasaje Dante 750 Rio Cuarto - Pcia de Cordoba, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Arco de abajo; Lado Lazo: Arco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





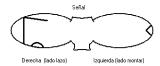
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002741/09, caratulados: Quintero, Walter Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Walter Oscar, D.N.I. 27.808.735, con domicilio en Barrio: Angel V Peñaloza 96 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





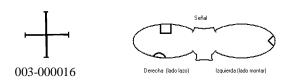
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002742/09, caratulados: Albornoz, Maria Cristina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Maria Cristina, D.N.I. 18.188.122, con domicilio en Amana del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima, Muesca de abajo y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



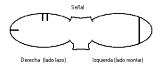
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002743/09, caratulados: Fuentes, Angel Nicolas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Angel Nicolas, D.N.I. 6.711.360, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



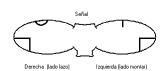


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002744/09, caratulados: Portugal, Benito Ramon. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Portugal, Benito Ramon, D.N.I. 16.433.511, con domicilio en Calle: Padre Martin Gomez S/N del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tajo en punta y Dos tajos de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S. Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





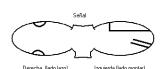
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002745/09, caratulados: Mediavilla, Amado Argentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mediavilla, Amado Argentino, D.N.I. 17.402.742, con domicilio en Calle Colon Bº 20 de Mayo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Banco de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002746/09, caratulados: Farias, Nicolasa Escolastica. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farias, Nicolasa Escolastica, D.N.I. 5.694.332, con domicilio en Rio Parana Nº 668 Bº Difunta Correa del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

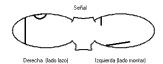
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * :





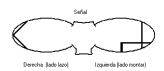
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002747/09, caratulados: Olivera, Paula Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Paula Nicolasa, L.C. 5.874.382, con domicilio en San Nicolas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo y Tajo interior de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





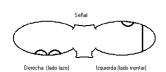
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002748/09, caratulados: Olivera, Jesus Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Jesus Esteban, D.N.I. 17.408.448, con domicilio en San Nicolas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





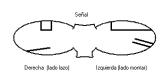
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002749/09, caratulados: Olivera, Mauricio Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Mauricio Miguel, L.E. 6.712.536, con domicilio en San Nicolas Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002750/09, caratulados: Mercado, Domingo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Domingo Antonio, D.N.I. 8.465.264, con domicilio en Santa Isabel Nº 668 Bº San Martin del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna

Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas

De Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra

De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo a/c.de Producción y Desarrollo

Dr. Gustavo Daniel Grasselli De Salud Pública

Sr. Délfor Augusto Brizuela De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela Secretaría General y Legal de la Gobernación Dr.Héctor Raúl Durán Sabas Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez

De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes De Cultura

Lic. Alvaro del Pino De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y

Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz

De Agricultura y Recursos Naturales Sr. Andrés Osvaldo Torrens

Ing. Silvio Luciano Murúa De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano De Industria y Promoción de Inversión Sr. Nito Antonio Brizuela De Ambiente

Sr. Oscar Sergio Lhez De Minería y Energía

De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Del Agua

De Políticas Sanitarias De Seguridad

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Muier De Prensa y Difusión De Modernización del Estado

Sr. William José Aparicio

De Empleo

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Luis José Quijano

Cr. Marcelo Alberto Macchi

De Administración Financiera

De Comercio e Integración

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10°- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50

c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00